FUMDIR

Bogotá D.C. 19-11-2020

Señores:
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGACION SOCIAL
SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGACION SOCIAL
BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGACION SOCIAL
Ciudad.

Asunto: **Subsanación Proceso competitivo SDIS DCTO.092-017-2020**

De la manera más atenta y de acuerdo con la solicitud dada para el proceso del asunto nos permitimos subsanar los requerimientos así:

1. Se aclara con el fin de realizar la respectiva subsanación que los documentos del Revisor Fiscal solicitados:

 - Copia de la Tarjeta Profesional
 - Copia del documento de Identidad
 - Certificado de la Junta Central de Contadores

 Fueron adjuntados en los documentos financieros que se enviaron atreves de la plataforma SECOP II, sin embargo, en aras de dar claridad y subsanar la solicitud se adjuntan con esta los documentos:

 - Copia de la Tarjeta Profesional
 - Copia del documento de Identidad
 - Certificado de la Junta Central de Contadores

2. Se adjunta copia de los Convenios y modificaciones:

 - **Convenio No. 8240-2016** Suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGACION SOCIAL y LA FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI-FUMDIR y la MOFICACION No. 2, donde se puede verificar

FUMDIR

en la documento **MODIFICACION No.2 en la página No. 1** se describe en la consideración No.3 ***"... y 75 personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva y múltiple..."*** Ya que en el clausulado del Convenio no se indica de manera específica el número de personas a atender en cada grupo, lo cual si esta descrito en la modificación anteriormente mencionada.

- Convenio No. 2461-2017 Suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGACION SOCIAL y LA FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI-FUMDIR donde se puede verificar en la Pagina No.5 consideración No. *36* ***"Que el Proyecto 1113 con la suscripción del presente convenio busca garantizar que las 53 personas con discapacidad cognitiva y las 36 personas con discapacidad física..."***

- Convenio No. 4763-2018 Suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGACION SOCIAL y LA FUNDACIÓN MISIONEROS DIVINA REDENCIÓN SAN FELIPE NERI-FUMDIR. donde se puede verificar en la página No.1 que se atendieron de manera integral a 4 grupos 1,2, 8 y 9 con una población de 50,50, 53 y 53 personas para un total de **206** personas atendidas.

Agradecemos su atención.

Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r
Representante Legal
FUMDIR